



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500420140018000	Despachos Comisorios	Hugo Alberto Berastegui Soto	Esculapio Critical Care S.A.S.	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Tener Por Cumplida La Comisión Conferida Por El Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Santa Marta, Dentro Del Proceso Con Radicado Original: 47- 001-31-005-004-2014- 00180-00. Segundo: En Consecuencia, Devolver Al Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Santa Marta El Despacho Comisorio Debidamente Diligenciado, A Fin De Que Proceda Con La Actividad De Remate Programada, Tal Como Lo Previene El Art. 106 De La Obra Adjetiva Laboral Y De La Seguridad Social.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



08001310500520220007600	Ordinario	Alvaro Velez Velez	Fiduciaria La Previsora S.A- Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P.- Foneca	11/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Álvaro Manuel Vélez Vélez Contra Fiduprevisora S.A., Como Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través
-------------------------	-----------	--------------------	--	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero:En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto: Tramítese el
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007. Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520220007300	Ordinario	Ana Villarreal Serrano	Alcaldía Distrital De Barranquilla	11/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Ana Victoria Villarreal Serrano Contra El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese el Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Comuníquese a La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520190024000	Ordinario	Belly Del Carmen Martelo Barrientos	Colfondos Y Colpensiones	11/05/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir a Las Partes Para Que Procedan A Presentar A Este Despacho, La Liquidación Del Crédito En La Forma Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Y Auto De Seguir La Ejecución. Segundo: Negar La Entrega Del Título Solicitado.
08001310500520110017900	Ordinario	Cesar Augusto Ospino Jimenez	Parques Y Funerarias Sas, Administradora De	11/05/2022	Auto Concede Terminó - Primero: Córrase Traslado

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Fondo De Pensiones Y
Centicias Proteccion
S.A.

A La Parte Ejecutante De
La Excepción Propuesta
Por Proteccion Sa, Pago
Total De La Obligación, Por
El Término De Diez (10)
Días Conforme El Numeral
1 Art. 443 Del Cgpsegundo:
Corregir El Numeral 1 Del
Mandamiento De Pago De
Fecha 04 De Febrero De
2022, Quedando Así:
Tercero: Librar
Mandamiento De Pago, Por
La Vía Ejecutiva Laboral, A
Favor Del Señor Rene
Enrique Rivera Cantillo Y
En Contra De Proteccion
S.A, Por Los Siguietes
Conceptos:-La Suma De
Ciento Cicnuenta Y Un
Millones Setescientos
Ochenta Y Seis Mil
Cuatrocientos Diecisiete (

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					151.786.417). Por Concepto De Retroactivo Pensional Desde El 18 De Agosto Del 2009 Hasta Enero Del 2022.- La Suma De Treinta Y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Ochenta Y Tres Pesos (37.468.583). Por Concepto De Indexación.- La Suma De Tres Millones Novecientos Seis Mil Doscientos Diez Pesos (3.906.210) Por Concepto De Costas Del Proceso...
08001310500520220006100	Ordinario	Doris Maritza Mozo Vargas	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscles De La Proteccion Social Ugpp	11/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Doris Maritza Mozo Vargas

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Contra La U.G.P.P. Y La
Señora Edith De Jesús
Martínez Romero.
Segundo: Córrase Traslado
De La Demanda A Las
Demandadas, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



De Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto:Trámíteseel
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A Las
Demandadas, Conforme Lo
Establece Art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2020.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es,

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De
2011.Séptimo: Téngase
Como Apoderados (A) De
La Parte Demandante Aluis
Jorge Pérez Cantillo,
Identificado (A) Con La

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Cédula De Ciudadanía19.613.973 Y Tp 104.939 Del C.S.J.
08001310500520190039100	Ordinario	Guadalupe Pomares Cantillo	Coomeva	11/05/2022	Auto Decide - Primero:Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Por La Accionada Coomeva E.P.S. S.A. Y Cooperativa Coomeva,Tercero:Restable cer El Trámite De Notificación Personal De La Demandada Cta Cordial Salud En Liquidación (Cordial_Saludhotmail.Com) , A Través De Sus Liquidadores, Carlos Camacho Castro Y Angel Alberto López Gómez, Conforme Las Directrices Estatuidas En El Art. 8 Del

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Decreto 806 Del 04 De
Junio Del 2.020, En Los
Términos Modulados Por
La H. Corte Constitucional
En Sentencia C-420 De
2.020.Cuarto: Córrase
Traslado De La Demanda
A La Cta Cordial Salud En
Liquidación Por El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Registrada En Su
Certificado De Existencia Y
Representación Legal,
Mensaje Que Debe
Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Conteste
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Quinto: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Cta Cordial Salud En
Liquidación Deberá Allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentren En Su
Poder.Sexto: Reconocer

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Personería Para
Representar A Cooperativa
Coomeva, Como Abogado
Principal A Charles
Chapman López,
Identificado Con Cc No.
72.224.822 Y Tp No.
101.847 Del Csj.
Igualmente, Se Le Confiere
Personería Adjetiva A
Francisco España Barraza,
Identificado Con Cc No.
1.129.514.949 Y Tp No.
175.941 Del Csj, En
Calidad De Apoderado
Sustituto Séptimo:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Coomeva E.P.S. S.A. A
Luis Ernesto Palencia
Ramírez, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
157.456 De Bquilla Y Tp

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



				157.456 Del Csj.
--	--	--	--	------------------

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



08001310500520170017200	Ordinario	Horacio Caicedo Cajiao	Fundación Universidad Del Norte	11/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Requerir A La Parte Demandante Para Que Tramite Ante Colfondos S.A., La Liquidación Del Cálculo Actuarial Con Los Respectivos Intereses Moratorios, Conforme Se Indica En La Sentencia Del 22 De Agosto De 2017, Para Lo Cual Se Le Otorga Un Término De 8 Días Hábiles, So Pena De Realizarla El Despacho, A Fin De Realizar La Liquidación De Las Costas.
-------------------------	-----------	------------------------	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



08001310500520220002600	Ordinario	Hugo Quintana Restrepo	Maria Celeste Aldana Rada, Juan González Rada	11/05/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520190028600	Ordinario	Jairo Alberto Peralta Zabaleta	Gramma Construcciones S.A	11/05/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librarmandamiento De Pago Contra La Demandada Gramma Construcciones Sa.Segundo: Remítase El Presente Proceso A La

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Superintendencia De Sociedades, A Fin De Que Sea Incluido Dentro Del Proceso De Reorganización Empresarial Iniciado Por Gramma Construcciones Sa., En Virtud De Lo Ordenado En El Auto 460-013992 Del 14 De Diciembre Del 2020, Proferido Por La Coordinadora Del Grupo De Admisiones De La Superintendencia De Sociedades, Verónica Ortega Álvarez, Y El Art. 20 De La Ley 1116 De 2006.
08001310500520110045500	Ordinario	Jorge Enrique Racedo Donado	Instituto Seguros Sociales	06/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Efectuar Control De Legalidad Al Auto Del 20 De Mayo De 2013, A Efectos De Modificar La

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Liquidación Del Crédito Y
De Las Costas Del
Ejecutivo, Las Cuales
Quedarán
Así: Incrementos pensionales
s4.463.466,00 Indexación in
crementos 314.010,88 Costa
s
Ordinario 566.700,00 Costas
Ejecutivo
15801.626,53 Total 6.145.80
3,42 Segundo: Terminar el
Presente Proceso Por
Pago Total De La
Obligación. Tercero:
Ordenar Al Demandante,
Jorge Racedo Donado Y A
Su Apoderado, Dr. Hiran
Jose Ariza Esquivia,
Devolver A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones La Suma De

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Un Millon Cuatrocientos
Sesenta Mil Ciendo Doce
Pesos Con Cincuenta Ocho
Centavos (1.460.112,58).
Cuarto: Devuélvase A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones El Título
416010004717571 Del
28022022 Por Valor De
1.082.083. Quinto:
Levántense Las Medidas
Cautelares Decretadas En
Contra De La
Demandada. Sexto:
Reconocer Personería
Para Representar A
Colpensiones, Como
Apoderada Sustituta, A La
Dra. Nereidys Elena Solano
Arevalo Identificada Con
Cédula De Ciudadanía
1.042.431.277 Y T.P.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					290.550.Séptimo: Notificar personalmente Esta Providencia, Con El Fin De Que Colpensiones Adelante Las Gestiones De Cobro Respectivas.Octavo: Archívese El Expediente.
08001310500520220005800	Ordinario	Jose Bolivar Poveda Daza	Afp Porvenir - Colpensiones	11/05/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150011800	Ordinario	José De Las Nieves Ramos Rodriguez	Prodeco S.A.	11/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Conceder recurso De Apelación En El Efecto Devolutivo, Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Ejecutada Ci Prodeco S.A., Contra El Auto Del 21 De Enero Del 2022.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia, Regrese El Expediente Al Despacho Para Resolver Sobre Las Demás Solicitudes.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



08001310500520220008400	Ordinario	Jose Fabian Frutos Charris	Prodeco S.A., Dimatec Ltda., Relianz Mining Soluciones S A S	11/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manteneren Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Aleonardo Muñetón Castro, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía1.140.881.017Y Tp 322.434 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



08001310500520220008300	Ordinario	Jose Moises Paez Jimeno	Rafael Agustin Perez Tortello, Rym Music S.A.S	11/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto Calendado 6 De Mayo De 2.022, Dadas Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Manteneren Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante Aerick Hernando Rada
-------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					González, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía1.124.018.854 Y Tp 253.776 Del C.S.J.
08001310500520220006000	Ordinario	Josefa Matilde Acuña Torres	Colpensiones, Josefa Maria Noguera De Escobar	11/05/2022	Auto Rechaza - Primero:Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190019400	Ordinario	Lisbeth Maria Santiago Bustamante	Motopartes Tu Desvare S.A.S.	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Oficiar Al Banco Bancolombia Para Que Para Que Identifique Los Procesos Dentro De Los Cuales Fueron Decretados Los 7 Embargos Que Se Encuentran En Turnos Más Adelante Del Ordenado Por Este Despacho (De Acuerdo A Lo Comunicado En Oficio N 390 Del 23 De Noviembre Del 2021), Indicando El Ente Judicial Que Emitió La Orden, Las Partes, El Radicado Y El Tipo De Proceso.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220006500	Ordinario	Omaira Santana Paez	E.S.E. Centro De Salud De Santa Lucia Atlantico, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Autorizar El Retiro De La Demanda Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos. Por Secretaria Dejar Las Anotaciones Y Constancias Correspondientes.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



08001310500520180002300	Ordinario	Ruby De Jesus Fernandez Reyes	Asociacion Clinica Bautista	11/05/2022	Auto Rechaza - Unico: Rechazar La Reforma De Demanda Presentada Por El Ejecutant
08001310500520150050600	Ordinario	Samis De Jesus Villa De La Rosa	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	11/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De A Favor De Samis De Jesus Villa De La Rosa Y Contra Porvenir S.A Por La Suma De Cuatro Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos Ochenta Y Cinco Con Setenta Y Tres Centavos Mcte (4.512.885.73) Discriminado De La Siguiente Forma: La Suma De Trescientos Cuarenta Mil Doscientos Sesenta Y Tres Pesos Con Sesenta Y Ocho Centecimas Mcte (

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



340.263,68) Por Concepto
De Diferenciaentre El
Retroactivo Pensional
Liquidado Por El Despacho
Y El Pagado Por Porvenir
Sa Hasta Febrero De
2022La Suma De Dos
Millones De Pesos Mcte (2.000.000) Por Concepto
De Retroactivo Pensional
De Marzo A Abril De
2022La Suma De Doce Mil
Cuatrocientos Setenta Y
Dos Pesos Y Cinco
Centecimas Mcte (12.472,05) Por Concepto
De Indexación Del
Retroactivo Pensional.La
Suma De Dos Millones
Ciento Sesenta Mil Ciento
Cincuenta Pesos Mcte (2.160.150) Por Concepto
De Costas. Parágrafo. De

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Las Mesadas De Marzo Y
Abril De 2022 Y De Las
Mesadas Futuras, Se
Deberá Descontar Los
Correspondientes Aportes
A Salud.Segundo: Ordenar
A Porvenir Sa A Consignar
A La Eps A La Que Se
Encuentre Afiliado El
Demandante Los Valores
Correspondientes.Tercero:
Entregar A Melissa Del
Carmen Gonzalez
Machado Los Depósitos
Judiciales N
416010004721500 Por
Valor De 10.492.699 Y
N416010004721492 Por
Valor De 65.549.309,
Ambos A Nombre De
Samis De Jesus Villa De La
Rosa Contra Porvenir.
Cuarto:No

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Decretar medidas Cautelares, Por Las Razones Antes Expuestas. Quinto: Notifíquese Este Provéído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520220002700	Ordinario	Silvia Patricia Barrios Bustillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pension Y Cesantias Proteccion S.A	11/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Silvia Patricia Barrios Bustillo Contra Colpensiones Y Colfondos S.A. Segundo:

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Córrase Traslado De La Demanda A Las Entidades Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica, O, Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder.
Cuarto:Trámíteseel
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas, O, De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 19 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520190036500	Ordinario	Verena Yacobeth Cueto Ortiz	Afp Colfondos	06/05/2022	Auto Decide - Unico: Archívese El Presente Proceso, De Conformidad Con El Parágrafo 30 Del Cplss.

Número de Registros: 22

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

52047a21-e631-4692-87df-d32d84f0129f